



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

15 MAY 2024

VISTO:

El Expediente F.H. N° 248/22 y la Resolución C.D.F.H. N° 024/21 referente al llamado a concurso público para la provisión de un cargo de Profesor Concursado: Adjunto Dedicación Semi Exclusiva para la cátedra “Ética I” en el Profesorado de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.D.F.H. N° 016/24 se procedió a la designación del Jurado que intervendrá en el mencionado concurso de acuerdo a lo estipulado la Ordenanza C.S. N° 012/15 –Reglamento General de Concurso para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que se siguieron los plazos establecidos por los Artículos 15° y 20° de la Ordenanza C.S.N° 012/15, referente a la designación de Miembros Complementarios;

Que se recibió en tiempo y forma la información requerida por parte del Claustro Egresados de la Facultad;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 14/05/2024)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al **Prof. JUAN CARLOS BELLOCCHIO, D.U. N° 39.998.026**, como Jurado Complementario – titular - quien actuará en representación del Claustro de Egresados en el concurso de Profesor Concursado; Cargo: **Adjunto Dedicación Semi Exclusiva - Cátedra “Ética I”** del Departamento Filosofía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Prof. **ANA LUZ PUENTE SQUIRE, D.U. N° 43.059.032**, quien actuará como Jurado Complementario por el Claustro de Egresados – suplente - en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
a.s.

026

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.